



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3709**

Quillón, 21 NOV 2014

VISTOS:

- 1) Solicitud de vehículo de DEPARTAMENTO TURISMO Y CULTURA con fecha 21.11.2014
- 2) Lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) Decreto Alcaldicio N°365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogantes en unidades y cargos que indica;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 413 del 08.05.2013, que delega funciones al Sr. Administrador municipal o a quien subrogue el cargo;
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. El programa de actividades de departamento de turismo y cultura.
2. La importancia de la asistencia de periodista a actividades propias de la comuna, ayuda a dar a conocer las atracciones turísticas de Quillón.

DECRETO:

1. **AUTORIZESE LA CIRCULACION DEL VEHICULO MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA EL DÍA SABADO 22 DE NOVIEMBRE DEL 2014 DESDE (06.00 A 17:00 HRS.) DE QUILLÓN A CONCEPCION Y VICEVERSA**

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
AUTOMOVIL CHEVROLET SAIL II PATENTE: FWGB-18	MONICA LAVADO GARRIDO RUT: [REDACTED]	MOVILIZAR PERIODISTAS PARA GRABACION DE ACTIVIDAD DE ACTUACION EN ESCUELA HEROES DEL ITATA.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CHA/pmr
DISTRIBUCION:..



NESTOR CID PEDREROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehíc. Municipal
- Secmu